

CERTIFICADO

CERTIFICO: que a solicitud de la BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A., se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° 1 8 de fecha 3 SEP 2010 lo siguiente:

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Distribución y Excelencia S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante "Facturas Distribución y Excelencia".

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

- 2.1 Nombre o razón social: Distribución y Excelencia S.A.
- 2.2 Nombre de fantasía: DESA.
- 2.3 Rol Único Tributario: 96.568.970-2
- 2.4 Representante Legal: Rafael Velasco Donoso.
- 2.5 Domicilio Social: Avda. la Montaña 776, Km. 16 1/2, Lampa, Santiago.
- 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios: Comercialización y distribución de vinos, licores, cervezas y bebidas premium, con cobertura nacional y alcance en todos los canales de venta.
- 2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

Self-book of the freehold of the first of th



4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General Nº 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACION

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 0 3 SEP 2010

NELSON TORRES MORGADO

SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE